

VISTO:

Que en la Ciudad de Oriente no se ha iniciado la obra de la bicisenda; y

CONSIDERANDO:

Que esta obra está incorporada en el Presupuesto de Gastos 2008.

Que es un anhelo de los ciudadanos de Oriente.

Que ya fueron realizados los estudios pertinentes para realizar la misma.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo la razón
===== por la cual no se ha iniciado dicha obra.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Noviembre de 2008.-